

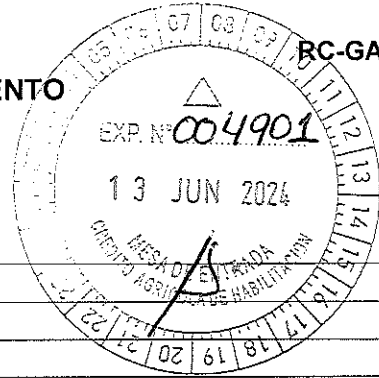


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 12/06/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 521/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	Caapucu - Acahay- Carapegua-Ybycui
LUGAR/LOCALIDAD:	Acahay/Caapucú/Carapeguá/Ybycui
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI/PARAGUARI/PARAGUARI/PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	04/06/2024 07:00:00	07/06/2024 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

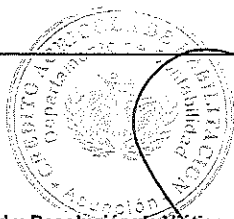
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
026207	04/06/2024 07:00:00	07/06/2024 17:00:00	286.376	286.918	542

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar Cumplimiento a la Resolución N° 521 de Fecha 27 de Mayo del 2024



Ing. Lino Chaves
Director de Contabilidad

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA

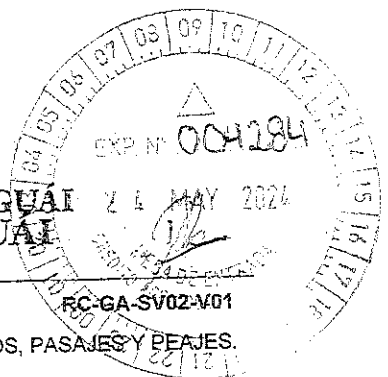


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°573/2024

FC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Mayo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Verificación in situ de bienes a ser dados de baja, Con funcionarios de la Coordinación de Gestión de Activos-MEYF. Conforme al Manual de Bienes Patrimoniales Decreto 20132/2003.
LUGAR/LOCALIDAD:	Caapucú/Ybycui/Acahay/Carapegua
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI/PARAGUARI/PARAGUARI/PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	04/06/2024	07/06/2024	4.0	270.000	968.492	
2	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	04/06/2024	07/06/2024	4.0	270.000	968.492	
TOTAL							1,936.984	

Mg. Lino Chilavert
Director de Contabilidad

Jefe/a



Gerente/a

Luis Ricardo Pereira, Director
V° B° de Gerencia General - CAH
Dpto. Gerencia Administrativa

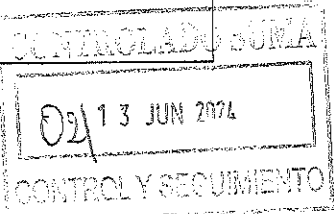
Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lic. Nicolás Pinho
Unidad de Control de Bienes Patrimoniales
Crédito Agrícola de Habilitación





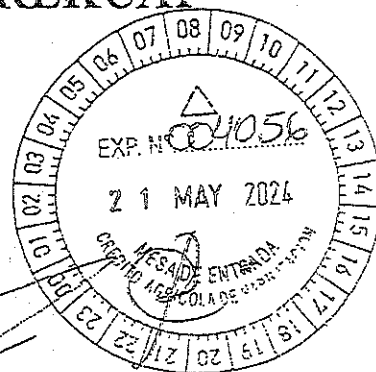
CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

MEMORANDUM



A : Ing. Agr. Cesar Emigdio Baranda Candia,
Gerente General.-

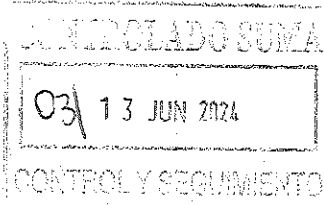
De : Ing. Civil Cesar Cantero Figueredo.
Gerente Administrativo.-

Ref : Designación de Funcionario.-

Fecha : Asunción, 21 de Mayo del 2024.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de comunicarle la designación del Señor Ricardo Pereira, como encargado de las gestiones administrativas que deba realizar esta Gerencia en mi ausencia los días: 22, 23 y 24 de Mayo del corriente año.

ES COPIA





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 521

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 27 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N° 4284, de fecha 24 de mayo de 2024, y compromiso presupuestario N° 992/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAPUCÚ/ACAHAY/CARAPEGUÁ/YBYCÚI, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar verificación in situ de bienes a ser dados de baja, con funcionarios de la Coordinación de Gestión de Activos - MEF, conforme al Manual de Bienes Patrimoniales (Decreto N° 20132/2003).

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	04/06/2024 al 07/06/2024	4.0	270.000	968.492
NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	04/06/2024 al 07/06/2024	4.0	270.000	968.492
TOTAL					1.936.984

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

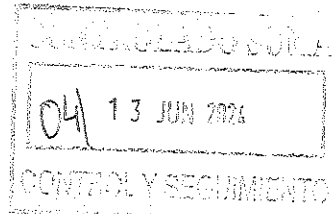
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General

Lic. Nicolás Pinho
Unidad de Control de Bienes Patrimoniales
Crédito Agrícola de Habilitación





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 026207

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	272
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163		
Conductor autorizado	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/06/2024	Hasta	07/06/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	286376	Fecha de salida	04/06/2024	Hora de salida	07:40
Km. de vuelta	286918	Fecha de regreso	07/06/2024	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	542	Consumo est. litros/100Km.	15
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar					
Obs.					

Verificación In Situ de bienes a ser dados de bajas con funcionarios de la Coordinación de Gestión y Activos - MEF - en Caapucú, Carapeguá, Acahay, Ybycuí, y zona de influencia Gcia. Centro Sur.
Otro conductor: Nicolas Pinho

ORIGINAL

Asunción, 12-06-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

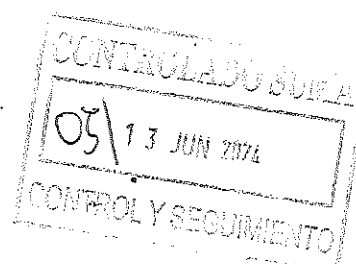
Conste.-

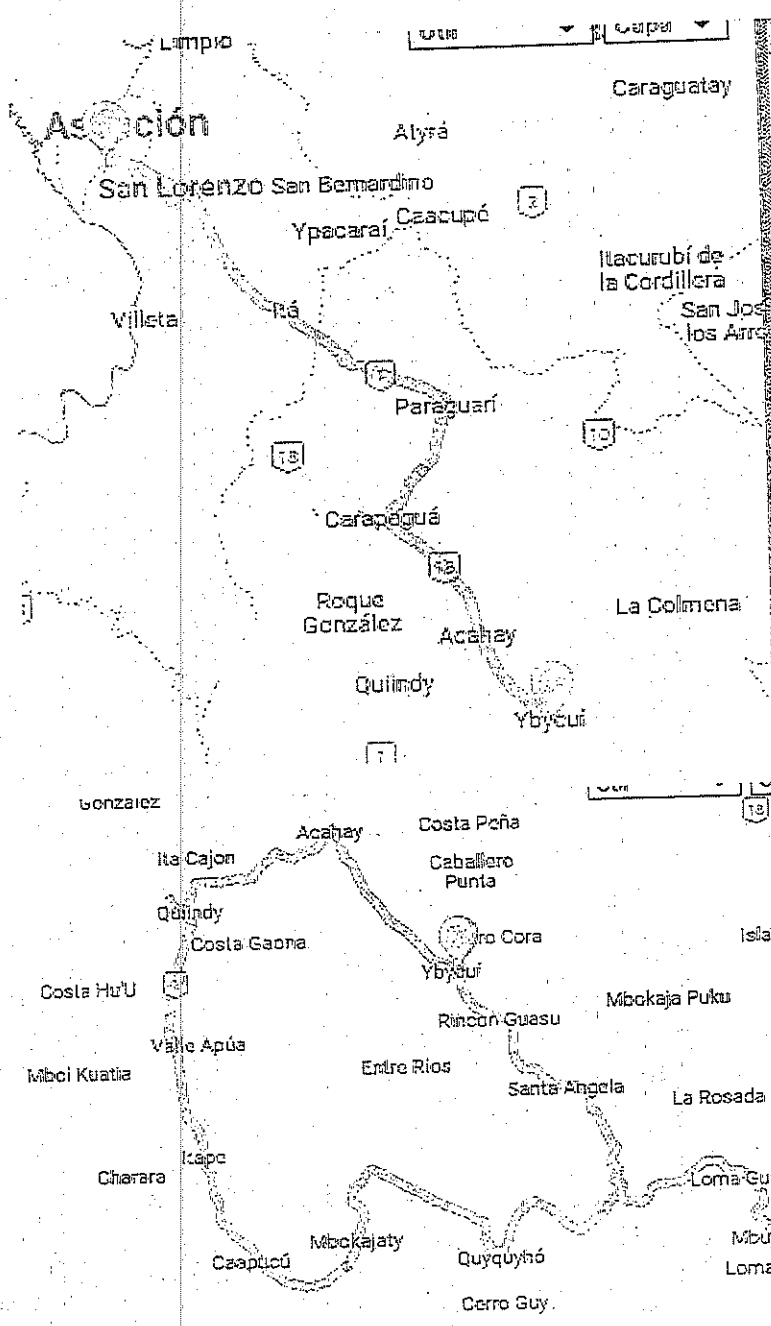
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Lic. Nicolás Pinho
Unidad de Control de Bienes Patrimoniales
Crédito Agrícola de Habilitación





Reporte

CUENTA: M1272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M. 272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 53 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 115 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 128km 111m

DESDE: Mar 4 Jun 24 - 01:00:00

HASTA: Mar 4 Jun 24 - 23:00:00

Eventos (15)

Reporte

CUENTA: M1272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M. 272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 71 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 130 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 181km 193m

DESDE: Mie 5 Jun 24 - 01:00:00

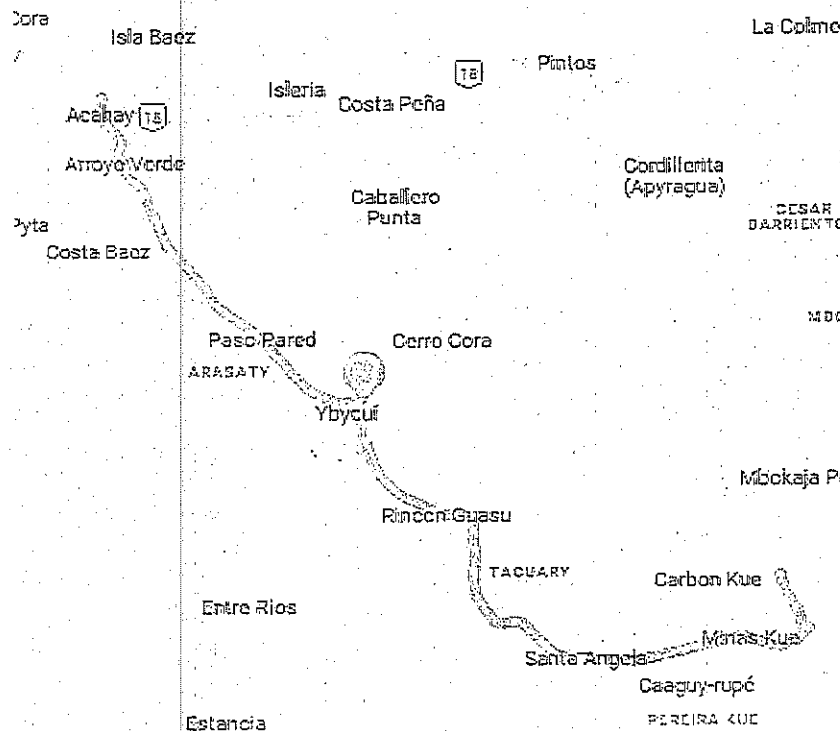
HASTA: Mie 5 Jun 24 - 23:00:00

Eventos (10)

Lia Nieves Pinho
Unidad de Control de Bienes Patrimoniales
Crédito Agrícola de Habitación

Alfo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habitación

CONTROLADO SUMA
06 13 JUN 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



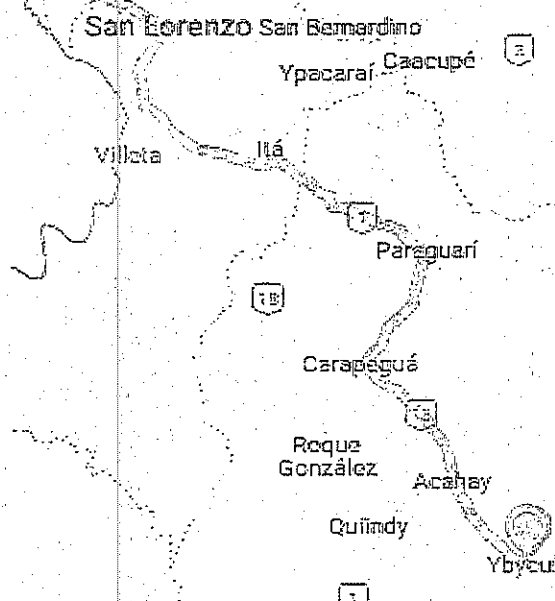
CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.272 - CHEVROLET S-10
VELOCIDAD PROMEDIO: 66 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 126 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 90km 485m
DESDE: Jue 6 Jun 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 6 Jun 24 - 23:00:00

Eventos (23)

Asociación



CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.272 - CHEVROLET S-10
VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 131 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 128km 717m
DESDE: Vie 7 Jun 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 7 Jun 24 - 23:00:00

Eventos (13)

Lic. Nicolás Pinho
Unidad de Control de Bienes Patrimoniales
Crédito Agrícola de Habilitación

Aldo Osmar Ambrilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
071 13 JUN 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO